



=====
MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE RECURSOS FÍSICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA SANITARIA
DPTO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS MÉDICAS ZN

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

INF Nº 012/2025
Letra: DGTMZN-MS
Río Grande, 23 de junio de 2025

Informe Técnico de Preadjudicación

Contratación Directa Nº 103/2025-525

En la ciudad de Río Grande a los 23 días del mes de junio de 2025, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Contratación Directa Nº 103/2025-525 tramitada bajo expediente MS-E-23303-2025, referente a "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EQUIPOS DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) DESTINADOS PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA (CAP) DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE (TM-01)", habiéndose analizado técnicamente y teniendo en cuenta documentos obrantes de ordenes 56; 57; 58 y 59, como así también el cuadro comparativo de ofertas de orden 60 y para dar respuesta a la solicitud de orden 63, se procede a rectificar el informe de preadjudicación indicando la recepción de cotización del Proveedor LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, quien posteriormente informó el no mantenimiento de la misma, además se informa que se deja sin efecto el informe de preadjudicación obrante en orden 56, por lo que se procede a:

AVALAR TÉCNICAMENTE

- **Proveedor MEDIFAR SRL, CUIT Nº 30-71800743-3 Renglón 1 alt. 00.** Por cumplimentar con las condiciones técnicas solicitadas en el formulario de cotización, en nro. de orden 18, contrastándola con la documentación presentada por el oferente en orden 31 y en la respuesta en orden 45 y 46 a la solicitud de ampliación de información técnica en orden 42. Teniendo en cuenta documentos obrantes de ordenes 56; 57; 58 y 59, como así también cuadro comparativo de ofertas de orden 60 y el no mantenimiento de cotización del Proveedor LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO.

De igual modo, se aconseja preadjudicar a la firma consignada respetando el siguiente Orden de Mérito:



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

=====

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA DE RECURSOS FISICOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA SANITARIA
DPTO DE GESTION DE TECNOLOGIAS MEDICAS ZN

CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MÉRITO

N° ORDEN	ORDEN DE MÉRITO	ALT.	PROVEEDOR
ÍTEM 1	OFERTA ÚNICA	00	MEDIFAR SRL

En relación a los ítems con la leyenda "OFERTA ÚNICA", se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. Nº 674/11 Art. 34 Punto 58).

Esp. Bioing. Juan Francisco Navoni
Jefe Dpto. de Gestión de Tecnologías Médicas
Ministerio de Salud TDF AeIAS

